





Con base en la convocatoria emitida por la LXIII Legislatura estatal, a través de la Comisión de Parlamento Abierto, para atender los derechos y prestaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC) y derivado de las obligaciones y facultades que nos confiere el mandato Estatutario para defender, preservar y mejorar los derechos en materia de seguridad social; se emite la presente

CONVOCATORIA

A todos los agremiados activos, pensionados y jubilados de la Sección 58 del SNTE a participar en el análisis, discusión y presentación de propuestas, así como para contestar la Encuesta de la Consulta en materia de Seguridad y Servicios Sociales de la Ley vigente del ISSSTEZAC.

Objetivo:

Conocer las demandas y necesidades de los agremiados a la Sección 58 del SNTE en materia de jubilaciones y pensiones, vivienda, cuotas de los trabajadores, prestaciones sociales y económicas, derechos adquiridos y servicios de salud.

BASES:

Fecha:

La recepción de Ponencias y el llenado de la Encuesta de la Consulta se realizarán en el periodo comprendido del 19 al 23 de julio de 2021. Las ponencias deben enviarse al correo: snte58consultareforma@gmail.com

La encuesta será contestada en línea en el siguiente enlace: https://forms.gle/eziwJCg5P8N7EH7JA y de ser necesario, presencialmente en las Coordinaciones Regionales.

De los participantes:

Podrán participar todos los trabajadores de la educación activos, jubilados y pensionados agremiados a la Sección 58 del SNTE.

De la estructura de las ponencias:

- Título.
- Exposición de motivos (justificación y fundamentos).
- Propuestas.
- Extensión: máximo 2 cuartillas; interlineado 1.5; letra Arial 12.
- Datos del participante (nombre completo, correo electrónico, número de celular, nivel educativo, delegación y/o centro de trabajo, región).

Del Temario de la Convocatoria:

1. Prestaciones de régimen de seguridad social

- Pensión por jubilación
- · Pensión por jubilación anticipada
- Pensión por vejez
- Pensión por invalidez por riesgo de trabajo
- Pensión por invalidez por causa ajena a riesgo de trabajo
- Pensión por viudez, orfandad y ascendencia
- Complementariedad de las pensiones (IMSS e ISSSTEZAC).

2. Vivienda

• Préstamos hipotecarios

3. Cuotas de los Trabajadores

- Cuota obrero patronal
- Devolución de cuotas

4. Prestaciones económicas y sociales

- Préstamos a mediano plazo
- Préstamos para la adquisición de automóviles
- Préstamos para adquirir bienes y servicios
- Préstamos a corto plazo
- Préstamos exprés
- Póliza de ayuda de gastos funerarios
- Póliza de defunción
- Actividades artísticas, deportivas y culturales (Casas del jubilado).

5. Derechos adquiridos

- Aguinaldo
- Garantía del pago de la pensión en tiempo y forma

6. Servicios de Salud

 Incorporación del Marco Regulatorio de los servicios de salud

7. Transparencia y Rendición de cuentas en el ISSSTEZAC

 Transparencia y rendición de cuentas de los gastos de administración y de la nómina del Instituto

De la difusión:

La presente convocatoria se dará a conocer a través de la estructura sindical y en las plataformas electrónicas oficiales de la Sección 58 del SNTE.

La comisión revisora seleccionará las mejores ponencias por región, que se presentarán en los foros organizados por la LXIII Legislatura de acuerdo a los mecanismos que se determinen.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la comisión organizadora.

Zacatecas, Zacatecas; a 19 de julio de 2021.

Fraternalmente
"Por la Educación al Servicio del Pueblo"

Mtro. Oscar Castruita Hernández Secretario General